

FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO
PLAN DEPORTIVO DE TECNIFICACIÓN ANDALUZ (PDTA) 2020





FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO

PLAN DEPORTIVO DE TECNIFICACIÓN ANDALUZ

(PDTA) 2020

C/Flores de Lemus nº 2, 8º B

23009 - Jaén

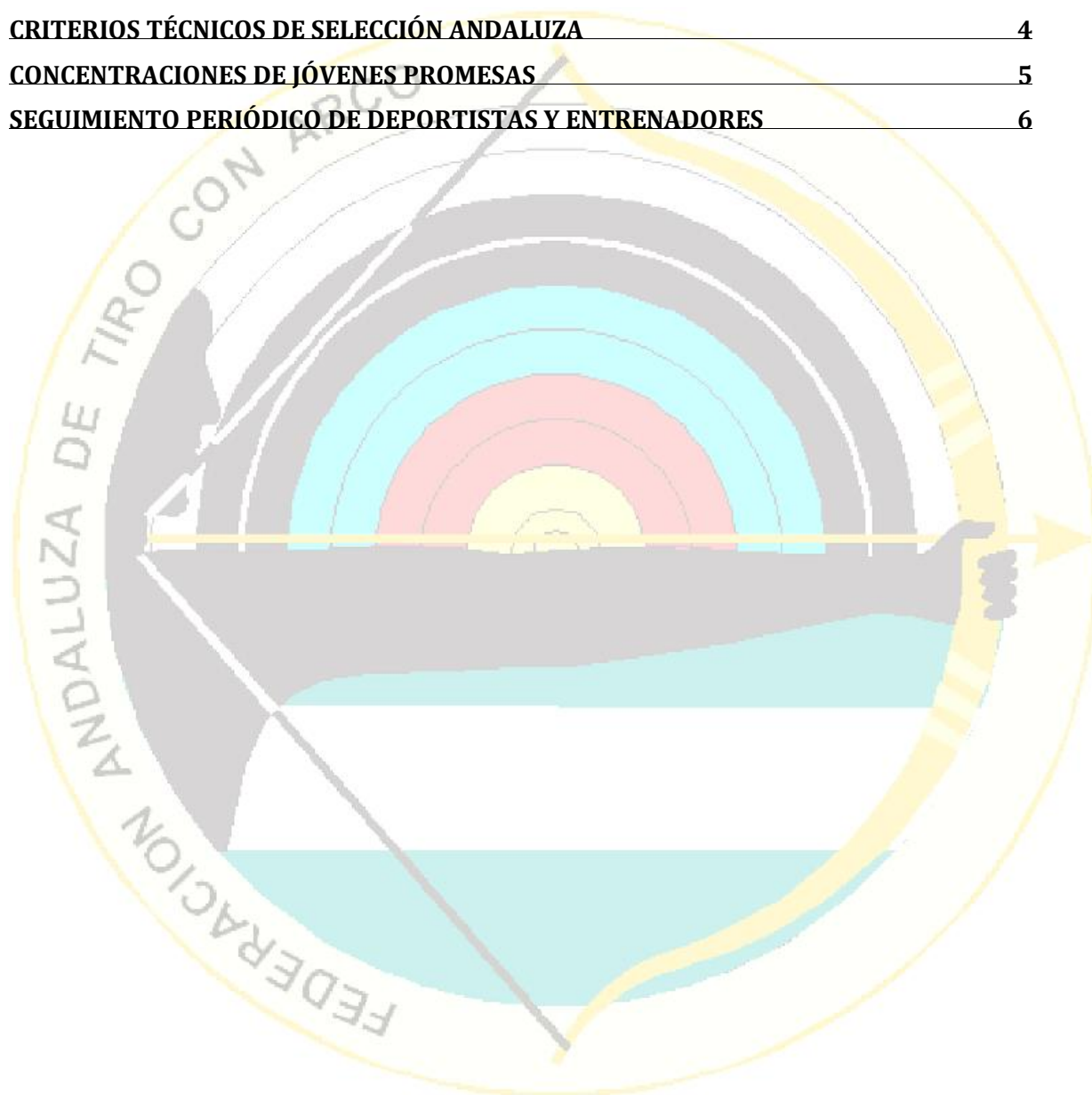
Tfmos. 953 082892 637 859490

e-mail: presidentefata@gmail.com

www.fedandarcos.es

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CRITERIOS TÉCNICOS DE SELECCIÓN ANDALUZA	4
CONCENTRACIONES DE JÓVENES PROMESAS	5
SEGUIMIENTO PERIÓDICO DE DEPORTISTAS Y ENTRENADORES	6





Introducción

El plan de tecnificación 2020 de la Federación Andaluza de Tiro con Arco, en adelante F.A.T.A., está dirigido a las siguientes categorías de deportistas en las dos modalidades de tiro olímpico y arco compuesto:

- Junior
- Cadete
- Menores de 14 años (alevín e infantil)
- Entrenadores de los deportistas seleccionados

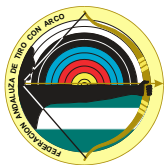
Las actuaciones consisten en una serie de actividades dirigidas por el Seleccionador Andaluz y Responsable de Jóvenes Promesas de esta federación, desarrolladas para mejorar técnica y deportivamente a todos los deportistas andaluces que, por sus resultados y esfuerzo, sean incluidos en el plan de tecnificación.

Para ello el Seleccionador realizará un seguimiento de todos los deportistas de estas categorías y de su rendimiento tanto en las competiciones andaluzas oficiales como en campeonatos provinciales, para poder evaluar su nivel y formar con ellos el equipo de tecnificación 2020.

Además, tendrá que diagnosticar las deficiencias o necesidades de los entrenadores para, de acuerdo con los técnicos implicados, poder subsanarlos con el objeto de entregar las herramientas técnicas necesarias para el desarrollo de los deportistas.

Por otra parte, se hace necesario estar sincronizados con el PNTD, en sobre todo con el fin de lograr presencia andaluza en todas las líneas del PNTD, nuestros técnicos tienen que saber qué condiciones de acceso al programa nacional tienen sus deportistas, el apoyo de la F.A.T.A. en este sentido se realizará mediante un contacto directo con la RFETA por medio de la Dirección Técnica de la F.A.T.A.

Desde la F.A.T.A. al igual que en el PNTD de la RFETA, somos conscientes de la importancia que tiene, para los deportistas de estas edades, el compatibilizar la actividad deportiva con una adecuada formación académica, potenciando una formación integral del arquero como deportista y como persona. Por ello, queremos informar que el equipo técnico de la F.A.T.A. podrá solicitar el expediente académico del curso escolar 2018-2020 y tener en cuenta los resultados de este a la hora seleccionar a los deportistas que quieran formar parte del PTDA (analizando cada caso de manera individual), pudiendo dejar fuera del PTDA, en cualquier momento, a aquellos arqueros que no sean capaces de compaginar su actividad deportiva con la académica de manera adecuada. También nos preocupa que el comportamiento de nuestros deportistas sea conforme la ética que se les supone.



Criterios técnicos de selección equipo andaluz

Desde deportistas con categoría Menores de 14 años (Infantiles) hasta Junior en la temporada 2020:

- Haber obtenido un expediente académico positivo las evaluaciones el curso 2018-2020.
- La entrega, dentro de las fechas estipuladas por la F.A.T.A, de las puntuaciones de cada deportista durante toda la temporada.
- Los tres primeros en la clasificación (resultado de la suma de dos Clasificatorios/RAUS más resultado del Campeonato de Andalucía, además deben igualar o superar las siguientes puntuaciones en, al menos, uno de los clasificatorios en Aire libre o RAUS y campeonatos autonómicos). Si alguno de ellos no supera la clasificación se pasará al siguiente en la lista hasta formar un equipo de tres deportistas por categoría:

Aire libre

- Rec. junior hombre.....595
- Rec. junior mujer.....580
- Rec. cadete hombre.....610
- Rec. cadete mujer.....575
- Rec. menor hombre.....605
- Rec. menor mujer.....585

- Comp. junior hombre.....615
- Com. junior mujer.....585
- Comp. cadete hombre.....625
- Comp. cadete mujer.....590
- Comp. menor hombre.....605
- Comp. menor mujer.....585

Sala

- Rec. junior hombre.....515
- Rec. junior mujer.....495
- Rec. cadete hombre.....510
- Rec. cadete mujer.....490
- Rec. menor hombre.....505
- Rec. menor mujer.....480

- Comp. junior hombre.....530
- Com. junior mujer.....495
- Comp. cadete hombre.....525
- Comp. cadete mujer.....505
- Comp. menor hombre.....520
- Comp. menor mujer.....490

Además de los criterios objetivos, el Seleccionador podrá realizar una valoración técnica, física y actitudinal del resto de seleccionados que no hayan alcanzado los objetivos de puntuación establecidos. Podrá también la Comisión Técnica solicitar el expediente académico del curso escolar en vigor y tener en cuenta los buenos resultados académicos como criterio favorable para ser seleccionado.

Será abierta a todos los deportistas con licencia andaluza, incluidos o no en el plan de tecnificación anterior. Se seleccionarán a tres participantes de cada categoría y modalidad en equipos masculinos y femeninos para representar a Andalucía, como Equipo Andaluz en el



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO

PLAN DEPORTIVO DE TECNIFICACIÓN ANDALUZ

(PDTA) 2020

C/Flores de Lemus nº 2, 8º B

23009 - Jaén

Tfmos. 953 082892 637 859490

e-mail: presidentefata@gmail.com

www.fedandarcos.es

campeonato de España, los integrantes de estos equipos recibirán ayudas de inscripción y desplazamiento por parte de la federación.

Un deportista no podrá recibir dos ayudas para el mismo campeonato, (por ejemplo, en el caso de participar en Cadetes y Junior), a no ser que se celebren los Campeonatos de España en distintas localidades. Para recibir estas ayudas es imprescindible que los deportistas seleccionados lleven la equipación oficial de la Federación Andaluza de Tiro con Arco durante toda la competición, clasificatorias y eliminatorias, y que como representantes Andaluces en caso de subir al pódium vistan la equipación oficial y/o la bandera autonómica.

En el caso de vacantes, se designarán por criterio técnico del seleccionador.

Concentraciones de Jóvenes promesas

En esta temporada, la F.A.T.A dejará que los deportistas incluidos en la Línea 1 del PNTD descansen cuando se hagan concentraciones de la F.A.T.A.

El plan de tecnificación incluirá dos concentraciones anuales de dos días, una de ellas a mediados del primer semestre y otra a mediados del segundo, siempre antes de los campeonatos de Andalucía y de los campeonatos de España.

Para la selección de deportistas que participaran en estas concentraciones, además de los criterios de técnicos basados en los puntos conseguidos en competiciones y entrenamientos recogidos en el Anexo 1, será imprescindible participar en los campeonatos Andaluces de menores de 14 y cadetes, los resultados del campeonato de sala se tomarán como base para la concentración del primer semestre y los resultados del campeonato de aire libre para la del segundo semestre, si algún deportista no puede participar en estos campeonatos deberá de justificar el motivo por escrito al seleccionador para poder ser tenido en cuenta en la siguiente concentración.

De acuerdo con los criterios de la RFETA, se tendrán en cuenta los resultados académicos de cada deportista para la selección de las concentraciones y del Equipo Andaluz.

Las concentraciones se enfocarán en buscar mejoras de la técnica de tiro, ajuste del arco, psicología del arquero, ejercicio físico y charlas sobre competición, también cómo afrontar eliminatorias, estudio y cambios en la normativa del tiro con arco, etc. El seleccionador podrá contar en estas concentraciones con la ayuda de monitores y destacados arqueros andaluces con sean referentes en nuestro deporte, así como jueces y otros especialistas que impartirán clases en las diferentes disciplinas. Se realizarán grabaciones en video de la técnica de cada uno de los participantes que junto con un informe de las observaciones del seleccionador en la concentración se adjuntarán a la ficha técnica del deportista para seguir con más eficacia su evolución. El desplazamiento de los deportistas, su alojamiento y manutención en estas concentraciones correrán a cargo de la federación.



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO

PLAN DEPORTIVO DE TECNIFICACIÓN ANDALUZ

(PDTA) 2020

C/Flores de Lemus nº 2, 8º B

23009 - Jaén

Tfños. 953 082892 637 859490

e-mail: presidentefata@gmail.com

www.fedandarcos.es

Seguimiento periódico de deportistas y entrenadores

Por parte de la Dirección Técnica de la F.A.T.A. se incluirá un seguimiento continuo, durante todo el año, de estos deportistas a través de sus monitores de club que enviarán cada mes al seleccionador unas puntuaciones del deportista, la primera de un entrenamiento y la otra de una competición (oficial, de club, provincial, etc.), para incluirlas en una base de datos donde se estudiara su evolución y rendimiento. El objetivo de base de datos es personalizar al máximo las necesidades de tecnificación de cada uno de los deportistas, por lo que es absolutamente imprescindible que los monitores envíen esta información mensualmente para que los deportistas que entrenan puedan volver a ser seleccionados en la siguiente concentración.

Para fomentar el interés y hacer también un seguimiento del resto de los deportistas que no hayan sido incluidos en el plan de tecnificación de este año, el seleccionador se desplazará, de acuerdo con el Delegado de la federación en cada provincia, a visitar a los diferentes clubes andaluces. En estas visitas observará la evolución de estos deportistas con el objetivo de que se vean apoyados por la federación y mantengan el interés deportivo y la motivación para trabajar y poder acceder al equipo de tecnificación en las siguientes concentraciones. El seleccionador se desplazará a los campeonatos andaluces y a las dos principales competiciones nacionales, campeonatos de España de sala y aire libre en los que seguirá y observará el comportamiento de nuestros deportistas en las mismas, siempre con el objetivo de mejorar el rendimiento de nuestros participantes en estas competiciones.